



MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 307/2026

Areguá, 16 de abril de 2026.

SEÑOR CONTRALOR GENERAL:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la **Nota CGR N° 1518** de fecha 08 de abril de 2026, remitida vía correo electrónico en fecha 09/04/2026 y registrada en la Mesa de Entrada Institucional como Expediente N° 1071/2026, en virtud de la cual ha manifestado cuanto sigue: *"Me dirijo a usted en cumplimiento de las funciones y atribuciones de control en materia de Declaraciones Juradas, vigilancia, fiscalización y protección del patrimonio de Estado, establecidas en la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley N° 5033/13 "Que reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos" y su modificatoria la Ley N° 6919/22. Al respecto, se solicita la remisión de un informe en el que se detallen los cargos y funciones realizadas, los ingresos percibidos, tanto ordinarios como extraordinarios, honorarios, dietas, bonificaciones entre otros, descuentos judiciales, juicios ejecutivos, prestación alimentaria, descuentos de asociaciones, sindicatos y otros, que le fueron efectuados con sus respectivas liquidaciones, en el periodo comprendido desde la fecha efectiva de ingreso y/o vinculación registrada en esa institución (cualquiera sea la modalidad) y durante toda la permanencia en la misma, hasta la actualidad o, de corresponder, hasta la fecha efectiva de desvinculación, con relación al Señor **Javier Concepción Marecos Acosta con CI N° 2.320.203...**"*.

Al respecto, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por la CGR, se remite para los fines pertinentes, cuanto sigue:

- Memorandum DGGDP N° 231/2026 de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Gobernación del Departamento Central, suscrito por su titular Lic. José Diego Chaparro, mediante el cual remite la Nota D.A.J.D.C. N° 16/2026 de la Junta Departamental de Central, suscrita por el Presidente Abg. Eligio Colmán y el Director Administrativo C.P. Miguel Ángel Portillo, con la información detallada, contenido 16 (dieciséis) fojas.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para renovar el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

Al Señor
Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REM/AAA/di



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-005678

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente

**CONTESTACION NOTA CGR -
EXTERNO**

Oficina receptora

**Contraloría General de la
República / Secretaría General /
Formación y Procesamiento de
Expedientes**

Asunto

**CONTESTACIÓN A LA NOTA CGR
N° 1518/26 - REMITE INFORME S/
JAVIER CONCEPCIÓN MARECOS
ACOSTA**

Tipo de Titular
Titular:

**ORGANISMO
GOBERNACION CENTRAL**

Fecha iniciado : **23/04/2026 09:18:15**

Fecha valor : **23/04/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**